

Viendolos del Alcalde Sahiente a calidad de legitimo, si sien-
do responsable el Ayuntamiento sahiente de cualquier perju-
cio o responsabilidad que pueda exigirse al actual municipio
por negligencia en el cobro de dicho desahuerto; y respec-
to de los demas estremos o manifestaciones que conpunde
esta cota, se entera y parara por lo que resulte al practicar
la liquidacion que hay necesidad de hacer por ramos de
parados y conceptos, en vista de los documentos que aporran
can del archivo.

Por el Senor Presidente se propone a la Corporacion que sin
perjuicio de proceder a la coniguiente liquidacion de todo
el periodo administrativo del anterior Ayuntamiento tan pronto
como sea posible, con el fin de prevenir cualquier responsabilidad
que pueda afectar al actual municipio, respecto del estado en
que se encuentra la recaudacion tanto de los diferentes ramos
pendientes, cuanto de otras cantidades que debieron haberse hecho
efectivas al reca municipal por otros conceptos, o sea precedente
se haga contar en la presente cota, que el actual municipio
no se hace solidario ni responsable de los actos llevados a cabo
por el anterior, destinando en el mismo todo genero de re-
ponsabilidades que puedan afectarles en lo sucesivo, por no
haber procedido con el celo y actividad que precavieren las leyes;
y enterada la Corporacion manifesto estar conforme en un
todo con el presente proyecto por el Senor Presidente.

En este estado se levantó la Cota que firman los Senores
concurrentes de que yo el Secretario Certifico



Juan Lopez Victoriano Aviles Doseo andrés

Precual Anura Juan. co el Empusim

Juan Alvarez

Antonio Guillamon

José Vargas

